

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 029

CELEBRADA EL 13 DE SETIEMBRE DE 1948



Vigésima novena sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del trece de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Ing. Tinoco, Lic. González, Ing. González, Dr. García, Prof. Zúñiga, Ing. Baudrit y Secretario General Interino Lic. Gómez.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el Acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Fueron juramentados: la señorita Rosa Amelia [Colón] Aguilar como Licenciada en Letras y Filosofía (Sección de Filología). Don Máximo Quesada Picado como Notario Público. Jorge Guevara Barahona como Doctor en Cirugía Dental, Don [Hermann] Carmiol Flores como Contador Público Autorizado, don Alfredo Ynestroza Padilla incorporado como Ingeniero Civil.

ARTICULO 03. Con motivo de la ausencia del señor Rector durante el periodo en que se celebrará el Congreso Centroamericano de Universidades, se acuerda designar como Vice-Rector al Ing. don Arturo Tinoco por el tiempo de la ausencia dicha.

ARTICULO 04. El Lic. Gómez, considerando que la misión que cumplirán el señor Rector Lic. Baudrit y el señor Decano Lic. González en el citado Congreso de Universidades, es puramente universitaria, hace moción para que se les gire durante el periodo de su ausencia la totalidad de sus sueldos de funcionarios y profesores. El Consejo así lo acuerda. – Los señores Lics. Baudrit y González no votaron.

ARTICULO 05. El Departamento de Extensión Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Educación manifiesta que es deseo de la Junta de Gobierno que una Delegación de la Universidad asista al acto en que se encenderá la llama de la libertad en la ciudad de Cartago que tendrá lugar a las veinticuatro horas del catorce de setiembre y que la Universidad participe oficialmente en el desfile que tendrá lugar el día siguiente. Se acuerda: Designar como delegado de la Universidad para el acto del catorce de setiembre al Profesor don Gonzalo Ortiz y a la vez integrar una comisión compuesta por los señores Vice-Rector Ing. don Arturo Tinoco, y los Decanos Lic. Gómez, Dr. García y Prof. Zúñiga para que asistan a los festejos del quince de setiembre.

ARTICULO 06. La señora Daisy Castro de Merino presenta certificado médico y solicita permiso por dos meses más. Se acuerda concederlo con la mitad del sueldo conforme al Estatuto.

ARTICULO 07. El señor Víctor Manuel Cordero Brenes, solicita reposición de su Diploma de Contador Público con esos nombres, ya que el que se le extendió sólo citaba el de Víctor Cordero Brenes y según explica hay otra persona de igual nombre y apellidos. Se acuerda extenderle la reposición que solicita.

ARTICULO 08. El Decano Ing. Baudrit manifiesta que el Ing. Raúl Granados González desea continuar sus estudios en la Escuela de Derecho; pero que por sus escasos recursos económicos se hace necesario para esta finalidad que la Universidad le ayude económicamente y sugiere que para pagarle se le encargue un trabajo extraordinario relacionado con la cátedra de Fitopatología en la Escuela de Agronomía a fin de girarle su sueldo por ese concepto, que ahora no se le gira por estar cerrada la cátedra debido a falta de alumnado. Se acuerda remitir la sugerencia a la propia Facultad para que acuerde lo que estime pertinente e informe al Consejo.

ARTICULO 09. El Prof. don Mariano Coronado manifiesta que por motivo de haber recibido instrucciones del Dr. [Roura] Parella de regresar a los Estados Unidos tan pronto terminaran las labores de Seminario de Educación, no será posible que el distinguido catedrático visite nuestro país.

ARTICULO 10. Vista una nota circular que remite el Lic. don Carlos María Jiménez Ortiz en la que se pide la colaboración de la Universidad para el arreglo de la tumba de don Manuel María de Peralta, que está actualmente abandonada se acuerda manifestarle que esta Institución ve con simpatía la iniciativa y que oportunamente colaborará en las medidas de sus posibilidades.

ARTICULO 11. Se acuerda agradecer al señor Ministro de Agricultura las instrucciones que dio al Administrador de la Cinchona Plantation para que remitiera a la Universidad los materiales que se le solicitaron.

ARTICULO 12. Se toma nota que el Colegio de Contadores autorizó como tales a los señores Ángel Coronas Guardia, Luis Esquivel Sáenz, Hermann Carmiol Flores y Raúl L. Bonilla Aubert.

ARTICULO 13. Comunica el Secretario del Colegio de Abogados que con el carácter de Delegados para el Congreso Centroamericano de Universidades fueron designados por la Junta Directiva además de los ya nombrados los Licenciados Eitel Soley y Luis Fernando Jiménez Méndez. Como el cupo alcanza apenas para un Delegado y habiendo informado al señor Rector el Lic. Soley Carrasco que él no podrá asistir, se acuerda autorizar como Delegado al Lic. Jiménez Méndez.

ARTICULO 14. El Ing. Henry Mc. Ghie solicita licencia por un año para retirarse de sus cátedras Geometría Descriptiva, Agrimensura y Topografía Superior. El Consejo así lo acuerda.

ARTICULO 15. Se autoriza el cambio que solicita la señora Zeidy Jiménez de Ferreto, del título de maestro normal del señor Luciano Ferreto, el cual deberá presentar previamente o bien certificación de la Escuela para hacer el cambio que pide.

ARTICULO 16. Se entrega al Prof. Zúñiga una comunicación de la Caja del Seguro Social en la cual manifiestan que se cancelarán tres mil colones que se adeudan por subvenciones pero que en el futuro no seguirán [enterado] esa subvención por las razones que dicha nota expresa, a fin de que la ponga en conocimiento de la Facultad e informe al Consejo de lo que se resuelva.

ARTICULO 17. El señor Rector informa que los mil quinientos dólares (\$1.500.00) comprados se giró doscientos dólares a cada Delegado. Doscientos dólares (\$200.00) al señor Sagot que pagó en efectivo y cien dólares al Dr. López que también pagó en efectivo dando esas partidas la suma de mil setecientos un colones (¢ 1.701.00), que los cuatro pasajes costaron trescientos treinta y ocho colones treinta y cinco céntimos (¢ 338.35), por lo que ha enterado en cuenta de la Universidad una vez dejados los cuatrocientos dólares de gastos de representación la suma de trescientos cuarenta y siete colones sesenta céntimos (¢ 347.60).

ARTICULO 18. La Universidad de San Carlos de Guatemala manifiesta haber aceptado la Sede del Congreso de Universidades Hispanoamericanas que no pudo realizarse en Venezuela y solicita se ratifique la aceptación de concurrir al referido Congreso que se realizará en setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Se acuerda manifestar a la citada Institución que esta Universidad se hará representar con mucho gusto en dicho Congreso.

A la vez se designa una comisión integrada por los señores Decanos Prof. Monge, Prof. Zúñiga, Profesora Gamboa, Lic. Gómez, Lic. González y el señor Rector para que estudien el temario que se remite y preparen las ponencias que se estimen adecuadas para el que se ha hecho mención.

ARTICULO 19. Se acuerda remitir a la Secretaría de Educación Pública, una comunicación manifestando que la Universidad de Costa Rica a instancia de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales aprueba las modificaciones siguientes al Artículo treinta y siete de la ley número mil treinta y ocho (Art. 37 de la Ley no. 1038) modificada por el Decreto ciento cuarenta en este sentido:

- 1) Que la aceptación de nuevos miembros se haga por el voto favorable de las tres cuartas partes de los miembros presentes en vez de las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros del Colegio.
- 2) Que para la celebración de las asambleas extraordinarias especialmente destinadas a este efecto, sea necesario un quorum especial de las dos terceras partes de los miembros juramentados y no de la mitad más uno como es usual.

ARTICULO 20. Manifiesta el Decano Prof. Portuguez en nota enviada al efecto que el señor don Miguel Ángel Quesada, Profesor del Conservatorio Nacional fue favorecido por la Junta Fundadora de la Segunda República, con una beca para ampliar sus conocimientos profesionales en los Estados Unidos y solicita al Consejo se le conceda de acuerdo con el Artículo setenta y cuatro del Estatuto el sueldo completo por un año. Se acuerda girarle por el término referido, la suma de trecientos colones mensuales.

ARTICULO 21. El señor León Venegas, estudiante de Ingeniería manifiesta que ha sido iniciativa de algunos condiscípulos el implantar el uso de un anillo de graduación para los graduados universitarios y solicita la aprobación del proyecto. Se acuerda remitirlo al Consejo Estudiantil Universitario para que lo estudie junto con el ya presentado de nuevas divisas e insignias.

ARTICULO 22. A iniciativa del Lic. Gómez se acuerda imprimir nuevas tarjetas de identificación para profesores y funcionarios de la Universidad.

ARTICULO 23. Se acuerda pasar a la Facultad de Ciencias la solicitud de incorporación que hace el señor Guillermo Chaverri Bachiller en Ciencias Químicas de la Universidad de Loyola y Master en Ciencias de la de Detroit. El Decano Ing. González recibe los documentos.

ARTICULO 24. El Prof. Zúñiga da cuenta que algunos alumnos se dedican a la práctica del ping pong en el local de la Soda Universitaria que tiene una extrema resonancia molestando así el buen desarrollo de las lecciones. Se acuerda suspender esas prácticas y comunicar al señor Navarro que debe disponer del material de la mesa.

ARTICULO 25. Se encarga al señor Paut de la Escuela de Agronomía el arreglo de algunos inodoros de la Escuela de Ciencias Económicas que se encuentran en mal estado.

ARTICULO 26. Se dispone dirigirse al Consejo Estudiantil para que haga bueno su ofrecimiento de limpiar la Universidad de vivas y letreros y comunicarle que si los alumnos no están dispuestos a hacerlo paguen de los fondos recaudados el valor de ese servicio.

Termino la sesión a las once horas.